

PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PREVISTO EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL 6ª Y 8ª DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO, DE **CINCO (5) PLAZAS DE TÉCNICO INFORMÁTICO**, GRUPO III, PERSONAL LABORAL FIJO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.

El Tribunal de Valoración del presente procedimiento adoptó el siguiente acuerdo:

Publicar, en la sede electrónica y en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento, las calificaciones provisionales finales del concurso; con indicación expresa de que, conforme a las bases de la convocatoria, los participantes dispondrán de un plazo de **cinco (5) días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la presente publicación, para presentar reclamaciones respecto a la valoración obtenida, sin perjuicio de la interposición de los recursos procedentes.

Al ser el número de candidatos que presentan el curriculum y alegan méritos para ser tenidos en cuenta a la hora de la entrevista igual al número de plazas convocadas, este Tribunal decide anular la celebración de la entrevista, de forma que la puntuación final de todos los aspirantes será la derivada de las fases anteriores.

Por tanto, de conformidad con la base séptima de la convocatoria, la puntuación provisional final obtenida en el concurso por los aspirantes que han superado las fases 1 y 2 del concurso es:

	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CALIFICACIÓN FINAL PROVISIONAL
1	GARCIA MARTIN MARIA ROGELIA	***5575**	59,991
2	GIL BARROSO DANIEL	***5977**	90,000
3	MAGDALENA FRANCO JUAN CARLOS	***6334**	90,000
4	RIVERO RODRIGUEZ AIRAM	***6297**	72,293
5	SANTANA SOTO DANIEL	***1770**	90,000
6	YUSTE CONEJERO JAVIER	***1042**	90,000

Las solicitudes de revisión o reclamaciones deberán dirigirse al Área de Presidencia y Planificación, a la atención del Presidente o Secretario del Tribunal, y se presentarán en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Francisco Suárez Hernández.

Firmado por FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ -
DNI ***3850** el día 21/11/2024 con un
certificado emitido por AC
Firmaprofesional - CUALIFICADOS